

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0731-AD-85.....

Lima, 31 de DICIEMBRE de 1985.....

Visto el Informe N° 249-OCIE-85;

CONSIDERANDO :

Que, del Informe antes mencionado, se desprende que se encargó al Ing. José Luis San Martín M., la Elaboración del Proyecto Estructural de la Estructura de Soporte para los Relojes a instalar en el Estadio San Martín de Porres;

Que, asimismo, se ha determinado que los Honorarios Profesionales a abonar al Projectista, asciende a S/. 2'460,000.00 ;

Que, en consecuencia procede adjudicar en Vías de Regularización la elaboración del Proyecto en mención y aprobar el respectivo Contrato;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 26° inciso "b" del Decreto Legislativo N° 316,-- el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR en VIAS DE REGULARIZACION a favor del ING. JOSE LUIS SAN MARTIN MARINA, la Elaboración del Proyecto Estructural para la "ESTRUCTURA DE SOPORTE DE LOS RELOJES A INSTALAR EN EL ESTADIO SAN MARTIN DE PORRES", por la suma de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SOLES ORO (S/. 2'460,000.00).

ARTICULO 2° .- APROBAR el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES relativo al Proyecto que se indica en el Acápite 1° de la presente Resolución, suscrito entre el Ing. José Luis San Martín M., y el Director Ejecutivo, en representación del I.P.D.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03, Asignación 07.08, F.F. Ley 24030.



Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OCIE/ARH
ALE/nb.



ASUNTO: Proyecto Estructural de la Estructura de Soporte para los Relojes a instalar en el Estadio San Martín de Porres.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 457-OAJ/85

AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1°.- El IPD solicitó al Ing° Calculista JOSE LUIS SAN MARTIN MARINA, la elaboración del proyecto estructural para la "Estructura de soporte de los Relojes a instalar en el Estadio San Martín de Porres", - habiéndose determinado que los Honorarios Profesionales a abonar - al Proyectista asciende a S/. 2'460,000.00. Según se desprende del Informe N° 249-OCIE-85 de 12-12-85 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento es procedente que se adjudique en vías - de regularización a favor del citado Contratista la Elaboración - del Proyecto Estructural en referencia así como se apruebe el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que corre en autos.
- 2°.- Esta OAJ opina procedente adjudicar en vías de regularización a - favor del Ing° JOSE LUIS SAN MARTIN MARINA, la Elaboración del Proyecto Estructural para la "Estructura de Soporte de los Relojes a instalar en el Estadio San Martín de Porres", por la suma de S/. - 2'460,000.00, así como aprobar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales relativo al Proyecto Estructural de la Estructura del soporte para los Relojes a instalarse en el Estadio San Martín de Porres y que ha sido suscrito entre el Ing° José Luis San - Martín Marina y el Director Ejecutivo en representación del IPD, - de conformidad con lo dispuesto por el Art. 26° inciso "b" del Decreto Legislativo N° 316 -Ley del Presupuesto de la República para 1985 y Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte.

Lima, 31 de Diciembre de 1985.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85
TVM/rtp.

Exp. : s/n.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 194/85 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : ELABORACION DEL PROYECTO ESTRUCTURAL PARA LA
"ESTRUCTURA DE SOPORTE DE LOS RELOJES A INS-
TALAR EN EL ESTADIO SAN MARTIN DE PORRES"
S/. 2'460,000.
REF. : INFORME No. 249-OCIE-85
FECHA : Lima, 27 de Diciembre de 1985

Me dirijo a Ud., con la finalidad de informarle sobre el asunto de la referencia lo siguiente :

1. Esta Oficina opina favorablemente sobre la adjudicación en vías de regularización a favor del Consultor que elaboró el Proyecto Estructural para la "Estructura de Soporte de los Relojes a instalar en el Estadio San Martín de Porres" por la suma de S/. 2'460,000.
2. La incidencia presupuestal y la fuente de financiamiento será la misma que se señala en el Proyecto de Resolución que se acompaña y que para tales efectos ha formulado la OCIE.

Lo que informo a Ud. salvo mejor parecer.

Atentamente,



OP/JAF
UPP/JLF
lbg.

.....
JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 249-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO I.P.D.
DEL : ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : PAGO HONORARIOS PROFESIONALES AL
ING. J.L. SAN MARTIN
FECHA : DICIEMBRE, 12 DE 1985

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Como consecuencia de la instalación en el Estadio Nacional del Marcador y Reloj Electrónico, se ha decidido la instalación de los Relojes antiguos en el Estadio San Martín de Porres.
- Para tal efecto es necesario la construcción de una Estructura Especial para el soporte de los relojes mencionados.
- Para tal efecto se solicitó al Ing. Calculista José Luis San Martín M., a fin de que elabore los estudios correspondientes.
- El Ing. San Martín nos hizo llegar su Carta Propuesta ascendente a S/. 2'700,000.00. Asimismo, nos ha entregado el Proyecto Estructural que ha elaborado.
- Esta Oficina ha efectuado el estudio para determinar los Honorarios Profesionales, el mismo que determina lo siguiente :

- Costo aproximado de Obra S/. 50'000,000.00
- Categoría 10 :Proyectos Generales de Ingeniería Civil
- a = 1.36 Estudios previos Anteproyecto
- b = 2.72 Proyecto General
- c = 0.68 Plano de Obra
- d = 0.167 Metrado de Estructuras

4.927

S/. 50'000,000 x 4.927 = S/. 2'460,000.00

//..



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Informe N° 249-OCIE-85

Hoja: 2

2-----

./

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura :

- Se Adjudique en Vfas de Regularización a favor del Ing. José Luis San Martín M., la elaboración del Proyecto Estructural, para la-- estructura de Soporte de los Relojes a instalar en el Estadio San Martín de Porres por la suma de S/. 2'460,000.00.
- Se apruebe el Contrato de Honorarios Profesionales que se adjunta.

Atentamente,



Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 428 -OCA-85

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Proyecto Estructural para la "Estructura de Soporte de los relojes a instalar en el Estadio San Martín de Porres" S/.2'460,000.
REF. : INFORME N° 194-85-OP
FECHA : Lima, Diciembre 27 de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente el Proyecto de Resolución en el cual se adjudica en vías de regularización a favor del Ing° José Luis San Martín Marina, la Elaboración del Proyecto Estructural para la "Estructura de Soporte de los Relojes a instalar en el Estadio San Martín de Porres" por la suma de S/.2'460,000.00. Asimismo, aprueba el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, relativo al Proyecto que se indica.

La Oficina Central de Administración, considera procedente su tramitación por encontrarse amparada de conformidad con el Art. 26° inciso "b" del Decreto Legislativo N° 316, el Art. 9° del Decreto Legislativo - N° 328-85.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
A DJ.: Proy. Res.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

Lima, 22 de Octubre de 1985

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su gentil solicitud, me es grato presentarles mi Propuesta de Honorarios Profesionales correspondiente a la elaboración del Proyecto Estructural para la Estructura de Soporte de los Relojes a instalarse en el Estadio San Martín de Porres de esta ciudad, en conformidad al Plano que me han proporcionado y a las indicaciones y coordinación tenida con Uds.

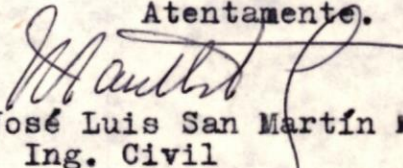
Alcance de la Propuesta.- La Propuesta comprende el Plano de la Estructura Metálica, detalles y Cimentación de la misma y Metrados.

Monto de los Honorarios Profesionales.- El monto de los Honorarios por la realización de estos trabajos asciende a la cantidad de S/. 2'700,000.00

Forma de Pago.- El pago se efectuará a la entrega del Proyecto Estructural.

Plazo de entrega.- El plazo de entrega será de siete días útiles contados a partir de la fecha del Contrato.

Esperando que esta Propuesta merezca vuestra conformidad, aprovecho la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi mas alta consideración.

Atentamente.

José Luis San Martín M.
Ing. Civil



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Que celebran el INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, Organismo Descentralizado del Sector Educación, con domicilio en el Estadio Nacional-Puerta N° 29 - 3er. Piso-Lima, a quien en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado por su DIRECTOR EJECUTIVO: DR. JAIME ANDRADE MENDOZA, con L.E. N° 09157258, L.T. N° 6736084 y de la otra parte el ING. JOSE LUIS SAN MARTIN MARINA, con L.E. N° 07234155, L.T. N° 0969737, con domicilio legal en la Calle Pumacahua 1159-Jesús María, a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONSULTOR", bajo los siguientes términos :

PRIMERO.- "El Instituto" ha Adjudicado a "El Consultor" la elaboración -- del Proyecto Estructural de: "ESTRUCTURA PARA EL SOPORTE DE LOS RELOJES A INSTALAR EN EL ESTADIO SAN MARTIN DE PORRES".-----

SEGUNDO.- "El Instituto" abonará a "El Consultor" como Honorarios Profesionales la suma de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SOLES ORO ---- (S/. 2'460,000.00), que serán abonados contra entrega del Proyecto.-----

TERCERO.- "El Consultor" se compromete a ejecutar el Proyecto en el PLAZO DE DIEZ (10) DIAS, contados a partir de la fecha de la firma del presente Contrato.-----

CUARTO.- "El Consultor" pagará una multa equivalente al 5% por cada día de atraso en el Plazo de Ejecución de los Estudios.-----

QUINTO.- Ambas partes se someten a la jurisdicción de los Jueces de Lima y señala como sus domicilios legales, los indicados en la introducción del presente Contrato, donde se harán llegar las notificaciones, citaciones y avisos.-----

De conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato ambas partes la suscriben en Lima a los Doce días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Ochenticinco.

OCIE/ARI
ALE/nb.


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte